



A LOS/AS PRESIDENTES/AS DE LOS
GOBIERNOS LOCALES DE ANDALUCÍA

Sevilla, 4 de diciembre de 2013

Estimado/a Presidente/a:

Continuando con la información que facilitamos en varias Circulares anteriores, sobre la **negociación del Convenio Marco sobre gestión de residuos de envases** que se firmaría entre la Junta de Andalucía, la FAMP y Ecoembes en virtud de lo previsto en el artículo 72 del Decreto 73/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Residuos de Andalucía, queremos trasladaros que se continúa trabajando en dicha tarea.

Como ya os indicamos, la importancia de este **Convenio Marco** radica, sobre todo, en que se configura **como referente mínimo** para los convenios específicos que pudieran suscribirse entre Ecoembes y las entidades locales, debiendo recoger, entre otros aspectos, *“la financiación de la recogida selectiva y gestión de los residuos, asegurando que los sistemas de gestión sufraguen íntegramente su coste, acordándose el modelo de cálculo del coste que se deba abonar por los sistemas de gestión.”* (art. 72.1.e). del citado reglamento).

Tras la prórroga de 6 meses de la vigencia de la autorización que Ecoembes tenía concedida por la Junta de Andalucía, finalizada a mediados de julio pasado, se reforzaron las negociaciones con el compromiso de Ecoembes de mantener prorrogados los convenios bilaterales existentes durante un nuevo plazo de 6 meses, el previsto en el Reglamento para contar con el Convenio Marco, ya que en su defecto, sería la Consejería competente quien dictara en su caso las normas necesarias para fijar los contenidos esenciales del mismo, entre ellos los de financiación.

En esta situación, y dado que ya está cercana la culminación de este nuevo plazo de prórroga, se está a la espera de analizar las últimas propuestas de Ecoembes para lograr el objetivo que se ha marcado esta Federación, que no es otro que conseguir un consenso generalizado que posibilite una mejora en los aspectos de gestión y financiación respecto a todos los Convenios bilaterales con entidades locales existentes hasta la fecha.

Por todo ello, vista la trayectoria seguida en estas negociaciones, se recomienda seguir a la espera de los resultados de las mismas, con objeto de alcanzar un Convenio Marco que satisfaga a todas las partes.

Recibe un cordial saludo.

Antonio Nieto Rivera.
Secretario General de la FAMP